



**C I R C U L A R CSJTOC24-60**

Fecha: 2 de febrero de 2024

Para: **JUECES Y JUEZAS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE IBAGUÉ (MUNICIPIOS), ESPINAL, GUAMO, CHAPARRAL, HONDA, FRESNO, LÍBANO, PURIFICACIÓN, MELGAR Y LÉRIDA**

De: Consejo Seccional de la Judicatura Del Tolima

Asunto: "INFORMACIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL FACTOR EFICIENCIA – REPORTE DE AUDIENCIAS periodo 2023. – (al contestar indicar el número de la circular).

Respetados(as) Doctores (as):

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PSAA16-10618 de 2016, "por medio del cual se reglamenta el sistema de evaluación de servicios de funcionarios y empleados de carrera de la Rama Judicial" y, teniendo en cuenta que para la consolidación del factor eficiencia o rendimiento es necesario recolectar información relacionada con las audiencias programadas y realizadas o atendidas efectivamente en el sistema oral por cada uno de los sujetos calificables durante el periodo 2023, así como los días a descontar de los días laborables, me permito solicitar que **A MÁS TARDAR E MIERCOLES VEINTUNO (21) DE FEBRERO DE 2024** sea remitida a este Consejo Seccional **ÚNICAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO [ccaballh@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccaballh@cendoj.ramajudicial.gov.co)** la siguiente información:

1.- Discriminar por cada funcionario el número de **audiencias programadas y número de audiencias efectivamente atendidas en cada especialidad** durante el periodo 2023 (civil, penal – conocimiento, penal – garantías, penal – ley 1098, penal – ley 1826, etc.), para el efecto diligenciar el siguiente cuadro por especialidad y cada funcionario que fungió en su despacho en ese tiempo. Se adjunta formato en Excel para diligenciar.

Nombre del funcionario (a)	No. de Cédula	No. de audiencias programadas	No. de audiencias atendidas efectivamente

2.- Informar, conforme a lo estipulado en el artículo 7 del Acuerdo PSAA16-10618 de 2016, el número de días a descontar, discriminando el motivo (permiso, licencia, capacitación, etc.)

Se reitera que la información solicitada, deberá ser remitida en el formato adjunto y dirigida ÚNICAMENTE al correo electrónico [ccaballh@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccaballh@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Cordialmente,

**RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO**  
Magistrado  
RVT/lala